



Cerrar

### Expediente de la Empresa: MIGUEL ANGEL MENDEZ OLVERA

Estado Secundario del Proveedor: Administrado por Unidad Compradora (No seleccionar)

Datos Registrados Evaluaciones

Datos Generales de la Empresa Formulario Clasificación CUCOP Parámetros Diccionario Estado del Proveedor/Contratista

#### Datos de la empresa

Nombre, denominación o razón social	MIGUEL ANGEL MENDEZ OLVERA
País	MEXICO
Titularidad jurídica	
RFC o Código Fiscal (Si es empresa nacional registre sin espacios ni guiones)	
Teléfonos (Clave País, Ciudad + Número) Ejem. 52 55 12345678	
Dirección	
Código Postal	
Municipio o Delegación	OAXACA DE JUAREZ
Entidad Federativa	Oaxaca
Página web	
Gestión de la Cuenta	Unidad Compradora

#### Información del Usuario (Contacto en la empresa)

## ANEXO LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

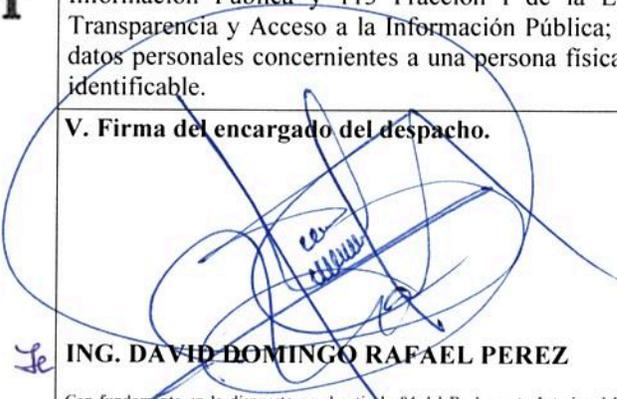
**I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica:**  
Delegación Federal de la SEMARNAT en Oaxaca.

**II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública:**  
Versión pública del registro del proveedor y/o contratista, del prestador del servicio de pensión de estacionamiento de vehículos.

**III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:**  
Se clasifican datos personales: Registro Federal de Contribuyentes; página 1

**IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) que sustenten la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del encargado del despacho.**

  
**ING. DAVID DOMINGO RAFAEL PEREZ**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

<sup>1</sup> En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

**VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:** Resolución 049/2019/SIPOT, Sesión celebrada el 05 de abril de 2019.



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES